Hzga. Dr. Arturo Oñativia Servicio Docencia e Investigación Sala de Enfermería Departamento De Enfermería



# **NORMA GENERAL**

"Carro de paro"

(NG-CP-25-11-2024)

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

# Índice Cuadro de Síntesis Documental 2 Objetivo 4 Alcance 4 Responsabilidades 4 Definiciones 4 Referencia 5 Desarrollo 5 Almacenamiento y Distribución 7 Tiempo de revisión 7 Firma de los Documentos 7

Actualizaciones y Versiones

8

NORMA GENERAL

"Carro de paro"

NG-CP-25-11-2024 Vigencia: AGREGAR FECHA

Cuadro de Síntesis Documental Codificación: (NG-CP-25-11-2024)

Fecha de Elaboración	25-11-2024
Fecha de Implementación	
Fecha de Revisión	
Responsable de Revisión	Dirección Ejecutiva Hospital "Dr. Arturo Oñativia" Servicio Docencia e investigación Jefe de sala Enfermería Jefe de Departamento Enfermería
Autores	Jefe de sala Enfermería Jefe de Departamento Enfermería Salud Digital
Objetivos	Organizar la administración de los recursos materiales y tecnológicos disponibles, optimizando su uso y asegurando su accesibilidad inmediata. Esto facilita la operatividad del equipo y permite el acceso rápido a los elementos necesarios en contextos de alta exigencia.
Responsable de promoción y adhesión	Jefe de sala Enfermería Jefe de Departamento Enfermería Coordinador de servicio
Palabras Claves	Organizar- Autonomía- Sistemático- reposición

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

# Objetivo

- Identificar la medicación y materiales necesarios para las actividades de emergencia.
- Asegurar la revisión sistemática del contenido de los carros, para mantener la utilidad de éstos.
- -Brindar el apoyo adecuado ante la demanda de atención.
- -Permitir una forma organizada de administración de los recursos materiales y tecnológicos.
- -Generar autonomía en la prestación de los cuidados de enfermería.

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

## Alcance

Este documento abarca todas las áreas con pacientes internados y áreas críticas del hospital. Involucrando a todo el personal de enfermería en la disponibilidad, mantenimiento y uso adecuado del equipo Móvil de Emergencias.

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

### Responsabilidades

#### Jefe de enfermería general:

Políticas y procedimientos: Diseña y actualiza los protocolos para la administración, revisión y uso del carro de paro.

Capacitación general: Coordina programas de formación para que todo el personal esté familiarizado con el protocolo.

Auditorías globales: Realiza inspecciones periódicas para garantizar que el manejo del carro de paro cumpla con los estándares de calidad y seguridad.

Gestión presupuestaria: Asegura los recursos necesarios para mantener los carros de paro abastecidos y funcionales.

#### Enfermero asistencial:

Revisión diaria: Verifica que el carro de paro esté abastecido y organizado con todos los insumos necesarios.

Supervisión durante su turno: Garantiza que los equipos, medicamentos e insumos se encuentren en buen estado y listos para su uso.

Ejecución en emergencias: Usa el carro de paro de manera eficiente durante situaciones críticas, siguiendo protocolos establecidos.

Registro: Documenta cualquier uso del carro de paro y solicita la reposición de materiales consumidos.

#### Coordinador de servicio:

Gestión del mantenimiento: Organiza la reposición periódica de medicamentos, insumos y equipos del carro de paro.

Planificación: Coordina revisiones y auditorías semanales o mensuales para verificar el estado del carro.

Apoyo al personal asistencial: Asegura que el equipo de enfermería esté capacitado para manejar el carro en situaciones de emergencia.

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

### Supervisor de turno:

Monitoreo constante: Supervisa que el carro de paro esté en condiciones óptimas durante todo el turno.

Resolución de problemas: Identifica y corrige cualquier inconsistencia en el abastecimiento o mantenimiento del carro.

Capacitación inmediata: Orienta al personal que presente dudas sobre el uso del equipo o la ubicación de los insumos en el carro.

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

### **Definiciones**

Utilización: Acción de emplear o aprovechar algo para un fin específico.

Reposición: Sustitución o reemplazo de algo que se ha gastado, perdido o deteriorado.

Revisión: Inspección o examen detallado para verificar, corregir o mejorar algo.

Auditoría: Proceso de análisis y evaluación sistemática de procedimientos, sistemas o cuentas para garantizar su conformidad con estándares establecidos.

Capacitación: Proceso de enseñanza y aprendizaje destinado a desarrollar habilidades, conocimientos o competencias en una persona.

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

#### Referencia

#### Lista de Referencias

Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja (IFRC). (n.d.). *Health emergencies*. Recuperado de https://www.ifrc.org/health-emergencies.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (n.d.). *Emergencias en salud*. Recuperado de <a href="https://www.paho.org/es/temas/emergencias-salud">https://www.paho.org/es/temas/emergencias-salud</a>.

Coronel Coronado, M. del C. (2022). Rol del profesional de enfermería en el manejo del coche de paro en los servicios de emergencia. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Recuperado de <a href="https://hdl.handle.net/20.500.12866/12965">https://hdl.handle.net/20.500.12866/12965</a>

Aburto Medina, A. R. (2020). *Manual de procedimientos para el control de Carro de paro*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de <a href="https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/e8be4aa9-7308-48c2-a7b0-c94590ab9ac0">https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/e8be4aa9-7308-48c2-a7b0-c94590ab9ac0</a>

Gobierno del Estado de México. Secretaría de Salud. (2016). *Manejo y Control de Carro de Paro*. Primera Edición.

Secretaría de Salud. (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013. Para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud. México: SSA.

Secretaría de Salud. (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. México: SSA.

Secretaría de Salud. (2015). Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015. Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios. México: SSA.

Servicios de Salud del Estado de Oaxaca. (2019). *Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos*. Oaxaca: Gobierno de Oaxaca.

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

#### Desarrollo

Un carro de paros en un hospital es un equipo móvil diseñado para responder de manera inmediata a emergencias médicas graves. Este carro contiene los insumos, medicamentos y equipos necesarios para brindar soporte vital avanzado. El carro de paros está diseñado para ser transportado fácilmente hasta donde se requiera y se revisa con regularidad para garantizar que todo esté en condiciones óptimas.

Los carros de urgencias deben estar situados en un área accesible, lejos de focos de calor. La ubicación debe conocerse por todo el personal médico y de enfermería que trabaja en la unidad optimizando tiempos de respuesta.

#### El carro deberá ser revisado:

- Tras su uso
- Con periodicidad mensual (se use o no). Esta revisión mensual implicará el control de las fechas de caducidad. La persona encargada de la revisión y reposición del carro será el coordinador del servicio.

El Jefe del Servicio se responsabilizará del adecuado cumplimiento del presente protocolo. La reposición está motivada por caducidad o utilización. Para facilitar la reposición en este segundo caso.

Componentes típicos: Equipo de resucitación, Medicamentos, Material de acceso vascular, Instrumentos médicos, Guías y protocolos.

#### Instrucciones para la revisión

Las deficiencias encontradas en las revisiones se subsanaron de inmediato. Se debe comprobar el buen funcionamiento del laringoscopio, el estado de las pilas y ajustado de las bombillas, así como el Ambú, la mascarilla y sus conexiones. Los medicamentos termolábiles incluidos en el ANEXO 1 (Atracurio) estarán disponibles en el frigorífico más próximo al carro. Dentro del frigorífico, su ubicación será fija y estará perfectamente identificada con la etiqueta "Medicación Carro de Paro" y no se utilizarán para ningún otro fin. No olvidar su inclusión en la revisión mensual.

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

#### Normativa de atención

- Verificar en cada toma de guardia la disponibilidad de los materiales y el correcto funcionamiento de los distintos elementos.
- Valorar la forma y los momentos adecuados de uso. No utilizar los elementos del carro en tareas cotidianas, usar solo en emergencias o urgencias.
- Mantener el orden adecuado de los elementos y materiales para su uso en emergencias o urgencias (conservar el orden y disposición).
- Conservar la higiene y asepsia correspondiente del carro y de los distintos elementos. (control de infecciones)
- Luego de cada uso reponer lo utilizado. En caso de no contar con los elementos
- en el stock de farmacia del sector, notificar al coordinador del sector o al supervisor de turno, y realizar el registro correspondiente en el cuaderno de novedades para su reposición.
- Si se comprueba mal funcionamiento de algún elemento, notificar al coordinador
- del sector o al supervisor de turno y realizar el registro correspondiente en el cuaderno de novedades.
- Evitar retirar los equipos del móvil de emergencias, de ser necesario su uso, utilizarlos directamente del móvil.
- Mantener siempre conectado a la red eléctrica el desfibrilador cardioversor.
  (para mantener cargada la batería interna).

En caso de asistir a la emergencia o urgencia y corroborar la ausencia o mal funcionamiento de alguno de los elementos, será responsable el personal de enfermería del turno actuante de comentar por escrito la novedad por no verificar en la toma de guardia la disponibilidad de los elementos.

El uso adecuado, conservación y orden de los elementos del móvil de emergencias (carro de paro), es responsabilidad del personal de enfermería de todos los turnos, debido a que es un elemento de suma importancia en la prestación de cuidados y atención en la emergencia. Con la cooperación y la

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

participación de todos podremos mejorar la calidad de atención que brindamos a nuestros pacientes.

#### Contenido de los carros

El contenido de los carros se especifica en el ANEXO 1.

#### Ubicación de los carros

Los carros de urgencias deben estar situados en un área accesible, lejos de focos de calor. La ubicación debe conocerse por todo el personal médico y de enfermería que trabaja en la unidad.

#### Listado de carros disponibles

Todos los carros estarán codificados según el listado del ANEXO 2.

#### Documentos y Registro

En cada unidad existirá una carpeta con el texto del presente protocolo y anexos.

Dicha carpeta debe contener además:

- Información básica sobre los medicamentos del carro (ANEXO 1).
- Información del material y productos sanitarios incluidos en el carro.
- El sistema de registro de revisión y reposición

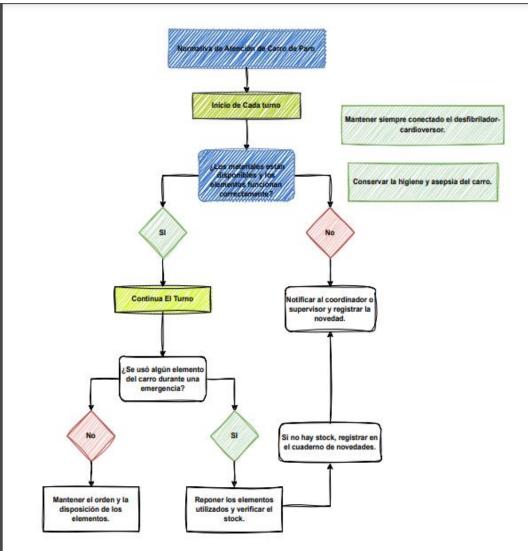
NORMA GENERAL

"Carro de paro"

NG-CP-25-11-2024 Vigencia: AGREGAR

Vigencia: AGREGAF FECHA

# Manuales de procesos-flujogramas-organigramas





Departamento de Enfermería Salud Digital

		NG-CP-25-11-2024
NORMA GENERAL	"Carro de paro"	Vigencia: AGREGAR
		FECHA

#### Anexo

#### Anexo 1

#### Contenido del móvil de emergencias

- Bolsa auto inflable (Ambú) con reservorio, y máscaras.
- Laringoscopio con 3 ramas, con pilas (y pilas de repuesto) lamparita en buen
- funcionamiento.
- Tubuladuras (tipo T63) de 1,5 m de largo, y diámetro acorde para conectar a la
- bolsa de reanimación y a la central de oxígeno (flumiter).
- Tubos de mayo.
- Tubos endotraqueales estériles con y sin balón (medidas 6, 6 ½, 7,7 ½, 8, 8 ½,9
- y 9 ½)
- Mandriles metálicos estériles.
- Cánulas de traqueotomía.
- Mascaras de oxigeno con reservorio.
- Pipetas de Nebulizar.
- Tubuladuras para aspiración (tipo T63) de 1,5 m de largo, y diámetro acorde
- para conectar al sistema de aspiración central.
- Sondas de aspiración, de distintos calibres (tipo k-32p)
- Guantes estériles, de distintos tamaños.
- Aspirador y frasco en condiciones de utilidad.
- Jeringas de 1ml, 5 ml, 10 ml, 20 ml, 60 ml (varias unidades)
- Catéter intravenoso (ABBOCAHT N°: 14-16-18-20)
- Set de acceso venoso central (para uso de urgencia)
- Agujas rectas Na 15/8, 25/8, 40/8 (varias unidades)
- Cinta adhesiva común e hipoalergénica.
- Manoplas de látex.
- Sondas tipo Foley N° 14, 16, 18
- Sondas naso gástricas N° 9 10 -11
- Bolsas colectoras
- Llaves de tres vías (varias unidades)
- Guías para administración de soluciones parenterales (macro y micro gotero).
- Regulador de flujo: tipo Dial o uniflow (varios)
- Prolongadores para guías.
- Ampollas de agua destilada.
- Ampollas de solución fisiológica.

NORMA GENERAL	"Carro de paro"	NG-CP-25-11-2024
		Vigencia: AGREGAR
		FECHA

- Solución fisiológica de 500 ml.
- Solución Ringer lactato de 500 ml.
- Solución Manitol de 500 ml.
- Solución de Dextrosa al 5% de 500 ml.
- Solución de dextrosa al 10% 500 ml

#### Medicación necesaria:

- Adrenalina
- Dopamina
- Bicarbonato de sodio 100 ml.
- Gluconato de calcio ampollas
- Lidocaína gel y Lidocaína 2% s/epinefrina (ampolla)
- Fenitoína ampolllas
- Fentanilo ampollas
- Midazolan ampollas
- Diazepan ampollas
- Propanolol ampollas
- Verapamilo ampollas
- Vitamina K y C
- Dexametasona ampollas
- Hidrocortisona 500 mg.
- Difenhidramina ampollas
- Furosemida ampollas
- Aminofilina ampollas
- Sulfato de magnesio al 25%
- Heparina sódica
- Glucosado hipertónico al 50-25%
- Cloruro de Potasio 15 mgl.
- Cloruro de sodio al 20

#### **Accesorios:**

- Lámpara de luz accesoria.
- Apósitos, vendas.
- Torundas de algodón.
- Descartadores rígidos.
- Pie de suero.
- Camisolín.
- Antiparras.
- Barbijos comunes y 3M.

NORMA GENERAL	"Carro de paro"	NG-CP-25-11-2024
		Vigencia: AGREGAR
		FECHA

- Compresas simples y fenestradas estériles.
- Hojas de bisturí
- Soluciones antisépticas (alcohol lodopovidona solución)
- Caja de curación.
- Frascos bitubulados estériles.

NORMA GENERAL	"Carro de paro"	NG-CP-25-11-2024
		Vigencia: AGREGAR
		FECHA

# **ANEXO 2: Listado de carros PCR**

Servicio	Nº de Patrimonio(HO)	Observación

NORMA GENERAL	"Carro de paro"	NG-CP-25-11-2024
		Vigencia: AGREGAR
		FECHA

**ANEXO 2: Listado de carros PCR**